



JUZGADO CATORCE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
Medellín, dieciséis (16) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Expediente:	05001 33 33 014 2020 00032 00
Medio de control:	Reparación Directa
Demandante:	Johanna Gil Vélez y Otros.
Demandado:	Municipio de Medellín
Asunto:	Ordena obedecer al superior – Requiere a parte demandante

Recibido el auto interlocutorio no. 369/2020 de diciembre 9 del mismo año¹, por medio del cual el Tribunal Administrativo de Antioquia, resuelve el recurso de apelación interpuesto por la parte demandante en contra del auto por medio del cual se rechazó parcialmente la demanda; confirmando la decisión y ordenando continuar el trámite del proceso en relación con el Municipio de Medellín; y de conformidad con el artículo 329 del CGP, se **ordena cumplir lo resuelto por el superior**.

En consecuencia, una vez en firme la decisión, se ordena a la parte actora dar cumplimiento a lo establecido en el numeral tercero de la parte resolutive de la providencia de 29 de julio de 2020², por medio de la cual se admitió la demanda en contra del Municipio de Medellín. Para tal fin se informa el canal digital de la parte demandada notimedellin.oralidad@medellin.gov.co

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

LEIDY DIANA HOLGUÍN GARCÍA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
JUZGADO CATORCE ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN
Certifico: en la fecha se notificó por **ESTADOS ELECTRÓNICOS** el auto anterior.
Medellín, febrero 17 de 2021, fijado a las 8:00 a.m.
EVELYN HELENA PALACIO BARRIOS
Secretaria

Firmado Por:

LEIDY DIANA HOLGUIN GARCIA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 014 SIN SECCIONES ADMINISTRATIVO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

¹ https://etbcsi-my.sharepoint.com/:b/g/personal/adm14med_cendoj_ramajudicial_gov_co/EcJPo3mqmd9Cr0XN6AqJ8UMB_IsKhXzYK9qN1R-EaEUZjA?e=zERLwC

² https://etbcsi-my.sharepoint.com/:b/g/personal/adm14med_cendoj_ramajudicial_gov_co/EQ_7q9EOBzFEhm_luT-AqG8BrzCi8OpD7wN7M8WmC2uL0w?e=qCYKEF

Expediente:	05001 33 33 014 2020 00032 00
Medio de control:	Reparación Directa
Demandante:	Johanna Gil Vélez y Otros.
Demandado:	Municipio de Medellín
Asunto:	Ordena obedecer al superior – Requiere a parte demandante

Código de verificación:
15c5c1a62178816b0aab956c459cf413684c75ce2678851ae7a3dbd9deaf223c
Documento generado en 16/02/2021 05:58:27 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>